

ADM 9042/20

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020”

ACUERDO N° 630.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 599/2020, se estableció que la Presidencia del Consejo Académico del Instituto de Capacitación “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, continuara siendo ejercida por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, en su carácter de Ministra del Superior Tribunal de Justicia, disponiendo que en caso de vacancia, ausencia u otro impedimento, fuera reemplazada por la Sra. Ministra del Superior Tribunal de Justicia, Dra. CECILIA CHADA.-

Que a su vez, por Acuerdo N° 623/2020, se dispuso sustituir el punto I del Acuerdo N° 458/2020, determinando en lo que respecta al Instituto de Capacitación “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, que el mismo estuviera bajo dependencia funcional del Ministro o del Procurador General del Poder Judicial de la Provincia, que se designe como Presidente del Consejo Académico de dicho Instituto, por el Superior Tribunal de Justicia. Por ello;

ACORDARON: I) ESTABLECER que, a partir del día 1 de enero de 2021, la Presidencia del Consejo Académico del Instituto de Capacitación “Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”, sea ejercida por el Dr. LUIS MARCOS MARTINEZ, en su carácter de Procurador General del Poder Judicial de la Provincia, disponiendo que en caso de vacancia, ausencia u otro impedimento, será reemplazado por la Sra. Ministra del Superior Tribunal de Justicia, Dra. CECILIA CHADA.-

II) ORDENAR que por Secretaria Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el personal y organismos del Poder Judicial Provincia.-